

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

## ACTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ANEXO III

## DE LA RESOLUCIÓN Nº222/2025 DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

## CONCURSO CERRADO – CATEGORÍA C5 – TRAMO INTERMEDIO – AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

En la ciudad de Santa Rosa, a los 03 días del mes de junio del año 2025, se labra la presente Acta de verificación, según lo establecido en el Capítulo 7- Artículo 9° (Reglamentación del Artículo 32° del CCT) de la Resolución N° 126/2009 del Consejo Superior, de los requisitos exigidos para la inscripción al concurso cerrado – categoría C5– tramo Intermedio – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: Resolución N° 222/2025 de la Decana – Anexo III. Dejándose Constancia de las siguientes observaciones:

## Participante que cumple con los requisitos para la inscripción enunciados en el Anexo III de la Resolución N° 222/2025 de la Decana de FCEyN:

APELLIDO Y NOMBRE	Planilla de Inscripción	Certificados de servicios en la UNLPam	Curriculum Vitae y Documentación Probatoria	Secundario Completo Analítico	COPIA DNI	CUIL	OBSERVACIONES SI/NO cumplimiento de alguno de los Requisitos
Suhurt, Pablo	SI	si	SI	SI	SI	SI	No

Sin más que informar, se eleva la presente Acta a la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y por su intermedio al Jurado designado por Resolución N° 222/2025 de la Decana.

Departamento de Personal-FCEyN